

mente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del reglamento de la Ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras en Lugo, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Lugo, 21 de febrero de 2007.—El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Gerardo Pallares Sánchez.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

10.650/07. *Anuncio de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación denominada «Gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural al término municipal de Escúzar (Granada)», así como su estudio de impacto ambiental.*

A los efectos previstos en los artículos 55 y 67 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; el Capítulo II del Real Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles; la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su decreto 153/1996, de 30 de abril, sobre Informe Ambiental, ambas de la Junta de Andalucía, así como el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa; la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, por la que se delegan competencias a las Delegaciones Provinciales, y en general la aplicación del título IV del RD 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural; esta Delegación Provincial somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación que se detalla a continuación:

Peticionario: Endesa Gas Transportista, S.L., con C.I.F. B-50898352, y domicilio a efectos de notificaciones en Zaragoza. C/ Doctor Aznar Molina, 2 (C.P. 50002).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, declaración en concreto de utilidad pública y Declaración de Impacto Ambiental de la instalación denominada «Gasoducto de transporte secundario para suministro de gas natural al término municipal de Escúzar», en los términos municipales de Otura, Alhendín, La Malahá y Escúzar (Granada).

Descripción de las instalaciones:

1) Canalización para suministro de gas natural al Polígono Industrial Marchalhendín, al núcleo urbano de La Malahá, a la industria KNAUF, al Polígono Industrial Profitegra y al núcleo urbano de Escúzar.

2) Trazado: origen en el gasoducto Granada-Motril existente, en el término municipal de Otura, en la zona denominada «El Esparragal» y final en el término municipal de Escúzar, en el camino de Acula, donde se ubicará la Posición 2.

3) Presión de operación: 59 bar (APB). Presión de diseño 80 bar.

4) Tubería de línea: de acero al carbono, según especificación API 5L, calidad Gr. X-60; diámetro 6"; longitud: 11.597 ml.

5) La tubería irá enterrada a un mínimo de 1 metro de profundidad sobre su generatriz superior.

6) Instalaciones auxiliares: Tres posiciones de válvulas: Posición 0, en el término municipal de Otura; Posición 1, en el término municipal de Alhendín (con ERM G-160 y válvula de seccionamiento); y Posición 2, en el término municipal de Escúzar (con ERM G-650 y válvula de seccionamiento).

Presupuesto: 1.640.779, 54 €.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados. Afección a fincas de propiedad privada derivada de la construcción del proyecto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie:

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso de gas a lo largo del trazado de la conducción, con una anchura de cuatro (4) metros, dos a cada lado del eje, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de cava, arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a cinco (5) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que fije el Órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

4. Posibilidad de instalar los hitos de señalización o delimitación y los tubos de ventilación, así como de realizar las obras superficiales o subterráneas que sean necesarias para la ejecución o funcionamiento de las instalaciones.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la franja que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación. En esta zona se hará desaparecer, temporalmente, todo obstáculo y se realizarán las obras necesarias para el tendido e instalación de la canalización y elementos anexos, ejecutando los trabajos u operaciones precisas a dichos fines.

Tres. Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de un (1) metro de ancho, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión. Para los lechos dispersores de la protección catódica, la franja de terreno donde se establece la imposición de servidumbre permanente de paso, tendrá como anchura, la correspondiente a la de la instalación más un (1) metro a cada lado. Estas franjas estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, a plantar árboles o arbustos y realizar cualquier tipo de obras, construcción o edificación a una distancia inferior a un metro y medio (1,5), a cada lado del cable de conexión o del límite de la instalación enterrada de los lechos dispersores, pudiendo ejercer el derecho a talar o arrancar los árboles o arbustos que hubiera a distancia inferior a la indicada.

Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación, y en la que se podrá hacer desaparecer todo obstáculo, así como realizar las obras necesarias para el tendido y montaje de las instalaciones y elementos anexos, ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que puedan examinar el expediente en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, sita en plaza de Villamena, 1 (C.P. 18071), así como los planos parcelarios en los Ayuntamientos respectivos, y presentar por triplicado, en esta Delegación Provincial, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Granada, 29 de enero de 2007.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldia Santoyo.

**RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS****Proyecto: Gasoducto de transporte secundario para suministro al término municipal de Escúzar - Provincia de Granada**Abreviaturas utilizadas: SE: m<sup>2</sup> -Expropiación en dominio; SP: m.l. -Servidumbre de paso; OT: m<sup>2</sup> -Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela

Finca	Titular registral / Titular catastral - Dirección - Población	Titular de hecho - Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
<b>Término municipal de Otura</b>								
GR-OT-1	Cecilio Velasco Velasco - C/ Pintor Zuloaga, 14 3.º A, Granada		720	690	6920	7	24	Labor seco
GR-OT-1PO	Cecilio Velasco Velasco - C/ Pintor Zuloaga, 14 3.º A, Granada					7	24	Labor seco
GR-OT-2	Joaquín Velasco Sousa y Encarnación Torres Velasco - C/ Doctor Tejerizo Figueroa, 10, Otura			1	45	7	23	Olivar riego
GR-OT-3	Emilia Cazorla Sanchez e Hijos - Desconocido			257	2570	7	116	Olivar riego
<b>Término municipal de Alhendín</b>								
GR-AL-1	Emilia Cazorla Sanchez y Emilia, Francisco, M.ª Encarnación y M.ª Gema Nievas Cazorla - Desconocido,			408	4080	8	117	Labor seco
GR-AL-2	Ayuntamiento de Alhendín - Pza. de España, 11, Alhendín			6				Camino
GR-AL-3	Fundación Benéfica Asilo y Escuelas de la Purísima Concepción - C/ Molinos, 6, Alhendín			1034	10340	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS01		Jesús Pérez Flores - Álamos, 12 - Alhendín		152	1520	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS02		Antonio Ianez y Aurelia Muñoz		59	590	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS03		Francisco García Velasco - Ermita 15 - Otura		65	650	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS04		Francisco Morales Martínez - C/ Ponce de León, 3 - Alhendín		26	260	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS05		Francisco Guerrero Canalejo		28	280	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS06		Jesús Pérez Benavidez		30	300	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS07		Manuel Pérez García		51	510	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS08		Filomena García González		27	270	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS09		Mariano Villegas Salas - Larga, 15 - Alhendín		41	410	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS10		Francisco Durán Torres- Cmo. Malaha, s/n - Alhendín		41	410	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS11		Antonio Ianez Ortega		36	360	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS12		Jesús Pérez Flores - Álamos, 12 - Alhendín		41	410	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS13		Francisco Durán Torres- Cmo. Malaha, s/n - Alhendín		126	1260	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS14		José Ramírez Jimenez		42	420	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS15		Francisco Durán Torres- Cmo. Malaha, s/n - Alhendín		87	870	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS16		José María Ortega García		43	430	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS17		Filomena García González		19	190	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS18		Manuel Pérez García		21	210	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS19		María Ángeles Durán Pérez		50	500	8	83	Labor seco
GR-AL-3BIS20		Antonio Urbano Zurita - Acequia, 38 - Otura		59	590	8	83	Labor seco
GR-AL-4	Ayuntamiento de Alhendín - Pza. de España, 11, Alhendín			3	30			Camino
GR-AL-5	Fundación Benéfica Asilo y Escuelas de la Purísima Concepción - C/ Molinos, 6, Alhendín			590	5900	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS01		José Elvira Fernández		71	710	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS02		Miguel Guerrero Gamara - Cmo. Jayena, 30 - Alhendín		71	710	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS03		Hermanos Moreno Villena		111	1110	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS04		Manuel Pérez García		70	700	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS05		Ignacio Ruiz Gracia - Suspiro del Moro, 32 - Otura		114	1140	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS06		Antonio Ianez Ortega		75	750	8	84	Labor seco
GR-AL-5BIS07		Hermanos Moreno Villena		75	750	8	84	Labor seco
GR-AL-6	María Aurora Vela Carriles - Cortijo de San Fernando, Carretera de Otura, La Malaha			594	5940	8	3	Labor seco
GR-AL-6PO	María Aurora Vela Carriles - Cortijo de San Fernando, Carretera de Otura, La Malaha		1272	0	0	8	3	Labor seco
GR-AL-7	Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada			251	2510	8	4	Olivar riego
GR-AL-7d		Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada - 18010		251	2510	8	4	Olivar riego
GR-AL-7EPC	Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada			93	372	8	4	Olivar riego
GR-AL-7EPC		Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada - 18010		93	372	8	4	Olivar riego

Finca	Titular registral / Titular catastral – Dirección - Población	Titular de hecho – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-AL-7PO	Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada		2280	0	0	8	4	Olivar riego
GR-AL-7PO		Francisco Enrique Hitos Mendoza – Cuesta de las Tomasas, 6, Granada – 18010	2280	0	0	8	4	Olivar riego
GR-AL-8	Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada			95	975	8	2	Olivar riego
GR-AL-8d		Francisco Enrique Hitos Mendoza - Cuesta de las Tomasas, 6, Granada – 18010		95	975	8	2	Olivar riego
GR-AL-9	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7, Granada			20	280			Arroyo del Tarajal
GR-AL-10d		Antonia Alferez Zapata - Pza. Santo, 5, La Malaha – 18130		87	895	8	1	Labor seco
GR-AL-10	Antonia Alferez Zapata - Pza. Santo, 5, La Malaha			87	895	8	1	Labor seco

### Término municipal de La Malaha

GR-MA-1	Joaquín Rodríguez Urbano - C/ Primavera, 18, Granada			109	1090	5	110	Labor seco
GR-MA-2	Miguel Rojas Jiménez - Pza. Santo, 1, La Malaha			85	850	5	108	Labor seco
GR-MA-3	Bombeos Jaen CB - Carretera de Granada, La Zubia			52	520	5	107	Labor seco
GR-MA-4	Rafael Martín López - C/ Virgen del Carmen, 13, La Malaha			32	320	5	106	Labor seco
GR-MA-5	Bombeos Jaen CB - Carretera de Granada, La Zubia			33	330	5	105	Labor seco
GR-MA-6	Antonio Matute Matute - C/ Ayala, 23 2.º 6.º D, Málaga			91	910	5	103	Labor seco
GR-MA-7	Eduardo Villegas Lorenzo - C/ Virgen del Carmen, 17, La Malaha			35	350	5	102	Labor seco
GR-MA-8	Isabel Villegas Gámez - Avd. Andalucía, La Malaha			28	300	5	101	Labor seco
GR-MA-9	Del. Prov. Obras Públicas y Transportes de la JJ.AA. - Avd. Constitución, 18 pt 2.º, Granada			15	210			Carretera A-385
GR-MA-10	Eduardo Villegas Lorenzo - C/ Virgen del Carmen, 17, La Malaha			0	222	5	85	Olivar riego
GR-MA-11	Isabel Villegas Gámez - Avd. Andalucía, La Malaha			118	1150	5	86	Labor seco
GR-MA-12	María del Carmen Guerrero López - C/ Real, 11, La Malaha			119	1190	5	83	Olivar seco Camino
GR-MA-13	Ayuntamiento de La Malaha - C/ Real, 8, La Malaha			5	50			Camino
GR-MA-14	Magdalena Carrión Ros - Cmo. Ronda, 99, Granada			240	2400	5	27	Labor seco
GR-MA-15	Dolores Yuste Abril - c/ Fidel Sauquillo, 24, Salvacañete			20	210	5	30	Olivar seco
GR-MA-16	José, Juan, Dionisio Martín Martín y Dolores Martín Fernández - C/ Padre Zegri Moreno 16 4.º C, Granada			49	490	5	31	Olivar seco
GR-MA-17	Miguel Martín Jiménez - C/ Sánchez Corral, 5, La Malaha			24	240	5	32	Olivar seco
GR-MA-18	Concepción Martín Gámez - C/ Claveles, 15, La Malaha			24	240	5	33	Olivar seco
GR-MA-19	Luis Martín Salas - C/ Concepción, 24 1.º 81.º 47, La Malaha			67	670	5	34	Olivar seco
GR-MA-20	Antonio Carrillo Martín - Pso. Arboleda, 8, La Malaha			125	1250	5	35	Almendros seco
GR-MA-21	Herederos de Diego Martín Villanueva - Desconocido,			243	2430	5	38	Labor seco
GR-MA-22	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7, Granada			21	315			Arroyo de Fontillín
GR-MA-23	Francisco Navarro Castillo - C/ San José, 46, 4.º 1, La Malaha			56	575	6	23	Labor seco
GR-MA-24	Ayuntamiento de La Malaha - C/ Real, 8, La Malaha			5	50			Camino
GR-MA-25	Antonia Alferez Zapata - Pza. Santo, 5, La Malaha			159	1590	6	25	Labor seco
GR-MA-26	Ayuntamiento de La Malaha - C/ Real, 8, La Malaha			135	1350	6	19	Labor seco
GR-MA-27	Encarnación Carrillo Diéguez y Joaquín Martín Pérez - C/ Cádiz, 3, La Malaha			43	450	6	18	Olivar riego
GR-MA-27		Encarnación Carrillo Diéguez - C/ Cádiz, 3, La Malaha – 18130		43	450	6	18	Olivar riego
GR-MA-28	Andrés Carrillo Fernández y Encarnación Diéguez Donaire - C/ Virgen del Cerrillo, 15, La Malaha			142	1410	6	107	Olivar riego
GR-MA-29	Ayuntamiento de La Malaha - C/ Real, 8, La Malaha			4	40			Camino
GR-MA-30	Rosa Blanca Pertinéz - C/ Virgen del Carmen, 9 1.º, La Malaha			80	800	6	108	Labor seco
GR-MA-31	Desconocido - ,			106	1060	6	276	Labor seco
GR-MA-32	Enrique Pertinéz Urbano - c/ 28 de Febrero, 1, La Malaha			206	2060	6	156	Labor seco
GR-MA-33	Manuel López Palma - c/ Calvo Sotelo, 4, Escúzar			16	160	6	172	Labor seco
GR-MA-34	Ayuntamiento de La Malaha - C/ Real, 8, La Malaha			4	40			Camino
GR-MA-35	Francisco Fernández Diéguez - C/ Córdoba, 9, La Malaha			80	775	6	99	Olivar seco
GR-MA-36	Manuel López Palma - c/ Calvo Sotelo, 4, Escúzar			147	1470	6	95	Labor seco
GR-MA-37	Fernando Juan Moreno Villena y M.ª Josefa Villena Herrera - C/ Real, 39, Padul			170	1700	6	94	Labor seco
GR-MA-38	Enrique Pertinéz Urbano - c/ 28 de Febrero, 1, La Malaha			31	310	6	86	Labor seco
GR-MA-39	Rafael Pertinéz Urbano - c/ Clavelitos, 17,, La Malaha			30	300	6	85	Labor seco
GR-MA-39		Rafael Pertinéz Urbano - C/ Clavelitos, 17, La Malaha – 18130		30	300	6	85	Labor seco
GR-MA-40	Juan Gámez Linares - C/ San José, 1, La Malaha			68	680	6	81	Labor seco
GR-MA-41	Carmen Valverde Valdes y Benjamín Villena Rubio - Desconocido			33	330	6	80	Labor seco

Finca	Titular registral / Titular catastral – Dirección - Población	Titular de hecho – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-MA-42	Manuel Guerrero López y Hermano - C/ Real, 4, La Malaha			41	410	6	77	Labor seco
GR-MA-43	Francisca López Sánchez - Avd. Cervantes, 40, Escúzar			51	510	6	73	Labor seco
GR-MA-44	María José López Palma - Desconocido,			30	285	6	72	Labor seco
GR-MA-45	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7, Granada			6	60			Arroyo
GR-MA-46	María José López Palma - Desconocido,			10	134	6	219	Labor seco
GR-MA-47	Alfonso Valverde Valdes - Desconocido,			50	500	6	221	Labor seco
GR-MA-48	Julio Jiménez Carrillo - Pza. de la Libertad, La Malaha			45	450	6	224	Labor seco
GR-MA-49	Francisco Romero Urbano - C/ Concepción, 20, La Malaha			21	210	6	225	Labor seco
GR-MA-50	Francisco Romero Urbano - C/ Concepción, 20, La Malaha			21	210	6	229	Labor seco
GR-MA-51	Eduarda Martín Diéguez - C/ Barrio Nuevo, 30, La Malaha			21	185	6	233	Labor seco
GR-MA-52	Concepción Diéguez Aguilar y Nieves Aguilar García - C/ Santa Rita, 8 3.º B, Granada			0	25	6	231	Labor seco
GR-MA-53	José Matute Benavides - C/ San Jose, 12, La Malaha			27	270	6	235	Labor seco
GR-MA-54	Justo Sánchez Guzmán - C/ General Mola, 45, Escúzar			23	230	6	238	Almendros seco
GR-MA-55	Bibiana Pérez Moles - C/ Doctor Caro, 76 3.º Izd, Elche			3	48	6	242	Labor seco
GR-MA-56	Ana Núñez García - C/ Nueva, 20, Escúzar			63	590	6	243	Labor seco
GR-MA-57	Magdalena Cardenete Castro - C/ Recogidas, 10 2.º E, Granada			168	1680	6	267	Labor seco
GR-MA-58	Sebastián Matute Palma - C/ Nueva, 6, Escúzar			62	620	6	268	Labor seco
GR-MA-59	Diego Núñez Sánchez y Hermano - C/ Torre El Tarajal, 1, Ceuta			33	330	6	237	Labor seco
GR-MA-60	Evaristo Vargas Castillo - C/ Federico García Lorca, 6, Escúzar			32	320	6	236	Labor seco
GR-MA-61	Miguel López Ruiz - Desconocido,			33	330	6	226	Labor seco
GR-MA-62	José Martínez García - C/ Huelva, 1, Escúzar			52	520	6	223	Labor seco
GR-MA-62		José Martínez García - C/ Huelva, 1, Escúzar – 18130		52	520	6	223	Labor seco
GR-MA-63	Bibiana Moreno Romera - C/ General Narvaez, 1 6.º D, Granada			35	350	6	222	Olivar seco
GR-MA-64	María López López - C/ Lope de Vega, 6, La Malaha			36	360	6	217	Olivar seco
GR-MA-65	Saturnino López Núñez - C/ Lope de Vega, 21, Escúzar			74	740	6	216	Labor seco
GR-MA-66	María Rosa López López - C/ Real, 6, Escúzar			16	160	6	202	Labor seco
GR-MA-67	Miguel López Ruiz - Desconocido,			16	160	6	127	Labor seco
GR-MA-68	Saturnino López Núñez - C/ Lope de Vega, 21, Escúzar			22	220	6	128	Labor seco

### Término municipal de Escúzar

GR-ES-1	Paulino Dionisio Navarro - C/ Cristo del Rescate, 22, La Malaha			308	3080	4	70	Olivar riego
GR-ES-2	Miguel José Fabre García - Avd. Andalucía, Escúzar			155	1550	4	69	Olivar riego
GR-ES-3	Miguel López Dionisio y Trinidad Martín Martín - Avd. Cervantes, Escúzar			91	910	4	68	Olivar riego
GR-ES-4	Miguel López Dionisio y Trinidad Martín Martín - Avd. Cervantes, Escúzar			137	1395	4	43	Olivar riego
GR-ES-5	Manuel Guzmán Núñez - C/ Iglesia Cullar Vega, 9, Vegas del Genil			155	1550	4	44	Olivar riego
GR-ES-6	Custodio Vega Saldaña y María Martín Aguado - C/ Hipócrates, 12, Escúzar			107	1070	4	45	Olivar riego
GR-ES-7	Amador Núñez García - C/ Nuestra Señora del Rosario, Escúzar			95	820	4	46	Olivar riego
GR-ES-8	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7, Granada			8	80			Barranco Juncarillo
GR-ES-9	Manuel Dionisio Martín - C/ Principe Felipe, 16, Escúzar			139	1410	4	148	Olivar riego
GR-ES-10	Elisa Dionisio Martín - C/ Pintor Hermenegildo Lanz, 10 5.º A, Granada			74	740	4	16	Olivar riego
GR-ES-11	José Saldaña Ruiz - C/ Jardines, 19, Escúzar			88	880	4	17	Olivar riego
GR-ES-12	Miguel Martín Castillo - C/ San José, 12, Escúzar			75	750	4	18	Olivar riego
GR-ES-13	María José Castillo Castillo - C/ Ermita, 39, Escúzar			88	880	4	19	Olivar riego
GR-ES-14	Teresa Martín Dionisio, Emilio Palma Martín - C/ San Blas, 71, Escúzar			88	880	4	20	Olivar riego
GR-ES-14		Teresa Martín Dionisio, Emilio Palma Martín - C/ San Blas, 71, Escúzar – 18130		88	880	4	20	Olivar riego
GR-ES-15	María Calvo Guerrero - C/ Nuestra Señora del Rosario, 4, Escúzar			62	620	4	21	Olivar riego
GR-ES-16	Francisco Castillo Ortiz - C/ Nuestra Señora del Rosario, 4, Escúzar			49	450	4	22	Olivar riego
GR-ES-17	Ayuntamiento de Escúzar - Pza. de España, 14, Escúzar			9	90	4		Camino
GR-ES-17/1	Comunidades de regantes de Escúzar. - Pza. de España, 14, Escúzar							Tubería de riego
GR-ES-17/2	Comunidades de regantes de Escúzar. - Pza. de España, 14, Escúzar							Tubería de riego
GR-ES-18	Juan Ruiz Martín - Avd. Cervantes, 18, Escúzar			88	880	4	8	Olivar riego
GR-ES-19	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir - Avd. Madrid, 7, Granada			8	80			Barranco del Chopo
GR-ES-20	Custodio Vega Saldaña y María Martín Aguado - C/ Hipócrates, 12, Escúzar			109	1090	3	60	Olivar riego
GR-ES-21	Ayuntamiento de Escúzar - Pza. de España, 14, Escúzar			3	30			Camino

Finca	Titular registral / Titular catastral – Dirección - Población	Titular de hecho – Dirección - Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza
GR-ES-21/1	Comunidades de regantes de Escúzar. - Pza. de España, 14, Escúzar			1	10			Tubería de riego
GR-ES-22	Miguel José Fabre García - Avd. Andalucía, Escúzar			118	1180	3	59	Olivar riego
GR-ES-23	Angel López Palma - C/ Lope de Vega, 33, Escúzar			145	1450	3	58	Olivar riego
GR-ES-23/1	Comunidades de regantes de Escúzar. - Pza. de España, 14, Escúzar			1	10			Tubería de riego
GR-ES-24	Ayuntamiento de Escúzar - Pza. de España, 14, Escúzar			5	50			Camino
GR-ES-25	Mercedes Castillo Castillo - C/ Barcelona, 604 Edif. Crono, Salou			43	430	3	57	Almendros secano
GR-ES-26	Manuel Guerrero López - C/ Real, 8, Escúzar			108	1095	3	56	Olivar riego
GR-ES-27	Ayuntamiento de Escúzar - Pza. de España, 14, Escúzar			3	30			Camino
GR-ES-28	Francisco Marín Martín - Pza. España, 5, Escúzar			43	403	3	63	Olivar riego
GR-ES-29	Paulino Ortíz Dionisio - C/ Valle Angustias, 4, Escúzar			43	430	3	62	Olivar riego
GR-ES-30	Narciso Martín Dionisio - C/ San Blas, 15, Escúzar			35	385	3	61	Olivar riego
GR-ES-31	Diputación Provincial de Granada. Servicio Carreteras. - Peridista Barrios Talavera, 1, Granada			16	240			Carretera GR-SO-09
GR-ES-32	Carmen Pérez Moles - C/ Lope de Vega, 17, Escúzar			124	1332	2	36	Labor secano
GR-ES-33	Francisco Javier Guerrero López - C/ Barcelona, 604 Edif. Crono, Salou			72	720	2	35	Labor secano
GR-ES-34	José Núñez Palma - C/ Lope de Vega, 31, Escúzar			240	2400	2	34	Labor secano
GR-ES-35	Francisco Moreno López - Avd. Doctor Oloriz, 4 4.º A, Granada			230	2320	2	32	Labor secano
GR-ES-36	Luis Serrano Fernández - C/ Libreros, 2, Granada			287	2870	2	29	Labor secano
GR-ES-36PO	Luis Serrano Fernández - C/ Libreros, 2, Granada		2572	0	0	2	29	Labor secano

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

10.649/07. *Anuncio de la Dirección General de Minería, Industria y Energía de la Consejería de Industria y Empleo sobre información pública del expediente de ocupación temporal solicitado por la sociedad «Minerales y Productos Derivados, S.A.» (Minersa) por vía de urgencia de terrenos con motivo de la ejecución del proyecto de investigación (sondeos) para la unidad de explotación «Mina Moscona», en el Concejo de Corvera de Asturias. (Ex-102/06).*

A la vista de la solicitud realizada por la sociedad «Minerales y Productos Derivados, S.A.» (Minersa) titular de las concesiones mineras «La Moscona» n.º 26.811 y «Undécima 2.ª fracción» n.º 29.862, en su consideración beneficiaria a los efectos previstos en el art. 2.3 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954 y el art. 5

de su Reglamento, aprobado por el Decreto 26.4.1958, de incoación de expediente de ocupación temporal (2 años) por vía de urgencia para las fincas (que se relacionan al final de presente anuncio) al objeto de dar cumplimiento del «Proyecto de investigación complementaria (sondeos) de Mina Moscona» y concurriendo en la citada solicitud las circunstancias recogidas en el art. 105 de la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas, y art. 131 de su Reglamento aprobado por R.D. 2857/78, de 25 de agosto, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16.XII.1954, esta Consejería abre la información pública del expediente de referencia durante un período de veinte días contados a partir de su publicación.

Dicho Proyecto de Investigación, fue aprobado por Resolución de esta Consejería de 05/07/2006, con informe favorable de la Comisión para Asuntos Medioambientales (CAMA) en su sesión de 14/06/2006, y previa la correspondiente información pública en el BOPA n.º 84 de 11/04/2006.

Destacar que Minersa para llevar a cabo y ejecutar el referido proyecto de Investigación ha llegado a acuerdos

amistosos con la totalidad de propietarios de las fincas afectadas por dicha investigación minera, a excepción de las que ahora se pretende ocupar, de una única titularidad.

Lo que se hace público para conocimiento general y demás posibles afectados por la pretensión de Minersa, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Dirección General de Minería, Industria y Energía (Plaza de España n.º 1, 4.ª planta, Oviedo), con el objeto de alegar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación.

Por último poner de manifiesto que en cualquier momento, si se llega a un mutuo acuerdo entre el afectado y la beneficiaria de la ocupación, se dará por finalizado el presente expediente.

Oviedo, 6 de febrero de 2007.–El Jefe de Servicio de Promoción y Desarrollo Minero, José Benito Solar Menéndez.

### ANEXO EX-102/06

*Relación de fincas afectadas por la ocupación temporal (2 años) al objeto de dar cumplimiento al proyecto de investigación (sondeos) para la unidad de explotación «Mina Moscona», en el Concejo de Corvera de Asturias. (Ex-102/06)*

Finca	Datos catastrales (Parcela/polígono)	Superficie total - ha	Superficie a ocupar	Tiempo de la ocupación - años	Titular
1	45/26	2,1495	300 m <sup>2</sup>	2	D. Manuel González-Posada González.
2	191/25	0,3108	300 m <sup>2</sup>	2	D. Manuel González-Posada González.
3	26/26	1,6261	300 m <sup>2</sup>	2	D. Manuel González-Posada González.
4	192/25	8,0446	0,6 ha	2	D. Manuel González-Posada González.
5	Camino de acceso *		330 metros lineales por 2 metros de ancho	2	D. Manuel González-Posada González.

\* El camino de acceso se configura del siguiente modo:

Deslinda entre parcela 44, polígono 26, y parcela 54, polígono 26, del Catastro de Rústica de Corvera de Asturias.  
Deslinda entre los recintos A y B de la parcela 53, polígono 26, del Catastro de Rústica de Corvera de Asturias.  
Deslinda entre parcela 51, polígono 26, y parcela 52, polígono 26, del Catastro de Rústica de Corvera de Asturias.  
Camino de servicio en parcela 45, polígono 26, del Catastro de Rústica de Corvera de Asturias.

En el presente expediente Minersa asume la condición de beneficiaria de la ocupación temporal.